



MINISTERIO
DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

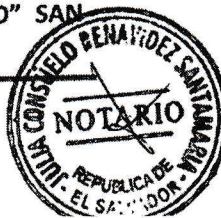
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No. 03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

NOSOTROS: ROBERTO ANTONIO VALLES MARTÍNEZ, de cuarenta y un años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien identifico portador de mi Documento Único de Identidad Número _____ y de mi Tarjeta de Identificación Tributaria Número _____

actuando en mi calidad de Director Médico Hospital Regional y Departamental específicamente en nombre y representación del **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO**, cuya personería legítimo con el Acuerdo Número Doscientos Sesenta y Siete de fecha doce de julio del año dos mil diecinueve, suscrito por la Ministra de Salud Doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, por medio del cual me asigna funciones como Director Médico Hospital Regional y Departamental por tanto y de conformidad a lo establecido en el Artículo Sesenta y siete del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud; estoy facultado para celebrar contratos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el contratante" y **MARIA ANGELA LEON LOPEZ**, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad Número _____

_____ y de mi Número de Identificación Tributaria _____ quien actúa en su calidad de propietaria titular de una empresa mercantil con giro bajo la denominación de **TIENDA SARITA**, dedicada a la venta artículos de consumo diario, ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, Casa Nº 11-B, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador; por lo cual estoy plenamente facultada para otorgar actos como el presente y quien en este instrumento me denominaré "la contratista", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Pública No. 03/2020, Resolución de Resultados No. 03/2020, denominado y que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL AÑO 2020**", de conformidad a la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **1) OBJETO DEL CONTRATO**: La Contratista se obliga a suministrar al Hospital, a precios firmes, "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN**



BARTOLO, PARA EL AÑO 2020", a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades que se especifican en el siguiente detalle:

No. DE RENGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MARIA ANGELA LEON LOPEZ (TIENDA SARITA)					
6	CODIGO: 501-19540 SUCHINI PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	720	\$0.57	\$410.40
13	CODIGO: 501-08360 LIMONES PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	420	\$0.09	\$37.80
14	CODIGO: 501-08020 AGUACATE MEXICANO PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	1400	\$0.35	\$490.00
18	CODIGO: 501-18050 CAMOTE PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	1350	\$0.43	\$580.50
20	CODIGO: 501-19070 AYOTE MADURO PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	20	\$5.00	\$100.00

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020**

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

22	CODIGO: 501-19550 TOMATE, CAJA PRESENTACION: CAJA MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA, EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	83	\$17.00	\$1,411.00
25	CODIGO: 501-19060 APIO, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	27	\$1.50	\$40.50
27	CODIGO: 501-19410 PEREJIL, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	6	\$2.00	\$12.00
31	CODIGO: 501-19370 LOROCO PRESENTACION: LB MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	LB	60	\$6.00	\$360.00
32	CODIGO: 501-19470 RABANO, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	60	\$0.50	\$30.00



34	CODIGO: 501-07040 AJOS PRESENTACION: LB MARCA: MR GARLIC ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	80	\$1.75	\$140.00
43	CODIGO: 501-08820 SANDIA PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: HONDURAS, EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	270	\$2.50	\$675.00
44	CODIGO: 501-08700 PAPAYA PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	270	\$1.50	\$405.00
45	CODIGO: 501-08580 MELON PRESENTACION: C/U MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	270	\$1.50	\$405.00
48	CODIGO: 501-10150 HUEVO GRANDE DE GALLINA PRESENTACION: CRTN. 30 UND MARCA: AVICOLA SAN BENITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 30 DIAS	C/U	32400	\$0.12	\$3,888.00

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

52	CODIGO: 501-05550 POLLO SIN MENUDOS DE 4 LBS C/U PRESENTACION: UND 4 LBS C/U MARCA: SELLO DE ORO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 15 DIAS	LB	6250	\$1.23	\$7,687.50
54	CODIGO: 501-04060 ANGELINA DE RES, LIMPIA PRESENTACION: LB MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	1215	\$3.50	\$4,252.50
55	CODIGO: 501-04620 SALON LIMPIO, EMPACADO AL VACIO PRESENTACION: LIBRAS EMPACADO AL VACIO MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	1080	\$3.25	\$3,510.00
57	CODIGO: 501-04100 CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL PRESENTACION: LIBRAS EMPACADA AL VACIO MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 1 AÑO	LB	600	\$2.00	\$1,200.00
60	CODIGO: 501-15100 CARNE DE SOYA DESHIDRATADA PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA MARCA: PROMAX ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	140	\$1.75	\$245.00



76	CODIGO: 501-06030 ARROZ BLANCO ENTERO DE 1° CALIDAD PRESENTACION: SACO DE 100 LIBRAS MARCA: MR RICE, AMERICAN RICE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO: 1 AÑO	qq	22	\$42.00	\$924.00
77	CODIGO: 501-12140 FRIJOL DE SEDA ROJO DE 1° CALIDAD PRESENTACION: SACO DE 100 LIBRAS MARCA: S/M ORIGEN: NICARAGUA, EL SALVADOR VENCIMIENTO: 1 AÑO	qq	22	\$65.00	\$1,430.00
79	CODIGO: 501-06100 CEREAL DE ARROZ, CAJA DE 200 GR PRESENTACION: CAJA DE 200 GRS MARCA: NESTUM ORIGEN: COSTA RICA VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA	540	\$2.50	\$1,350.00
80	CODIGO: 501-06180 CEREAL TRIGO - MIEL, CAJA DE 200 GR PRESENTACION: CAJA DE 200 GRS MARCA: NESTUM ORIGEN: COSTA RICA VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA	540	\$2.50	\$1,350.00
81	CODIGO: 501-06071 AVENA MOLIDA PRESENTACION: BOLSA DE 310 GR MARCA: QUAKER ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	BOLSA	120	\$1.35	\$162.00

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

83	CODIGO: 501-06580 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 UNIDADES PRESENTACION: BOLSA DE 10 UNIDADES MARCA: BIMBO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 30 DIAS	PAQUETE	200	\$1.50	\$300.00
84	CODIGO: 501-06300 HARINA DE MAIZ PRESENTACION: BOLSA DE 50 LIBRAS MARCA: DELCOMAL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	150	\$0.35	\$52.50
86	CODIGO: 501-06600 HARINA DE TRIGO SUAVE PRESENTACION: BOLSA DE 50 LIBRAS MARCA: ESPIGA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	1200	\$0.35	\$420.00
89	CODIGO: 501-11200 LECHE EN POLVO, INSTANTANEA PRESENTACION: BOLSA DE 2500 GR MARCA: IRA 26 ORIGEN: NEW ZELAND VENCIMIENTO: 6 MESES	C/U	400	\$15.50	\$6,200.00
91	CODIGO: 501-16160 GELATINA DE SABORES, PAQ DE 450 GR PRESENTACION: PAQUETE MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	PAQ	54	\$1.25	\$67.50



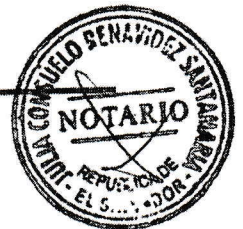
92	CODIGO: 501-16120 FLAN, PAQ DE 450 GR PRESENTACION: PAQUETE MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	PAQ	40	\$1.35	\$54.00
96	CODIGO: 501-02400 TE DE MANZANILLA PRESENTACION: CAJA DE 100 UNIDADES MARCA: MCCORMIK ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA 100 UNIDADES	15	\$5.50	\$82.50
101	CODIGO: 501-06520 PASTA TORNILLETES PRESENTACION: PAQUETE DE 200 GR MARCA: INA, FAMA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	PAQ.	150	\$0.50	\$75.00
103	CODIGO: 501-06530 ESPAGUETTI PRESENTACION: FARDO DE 48 PAQ MARCA: ITALIANA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	FARDO	40	\$17.00	\$680.00
104	CODIGO: 501-16320 SAL YODADA MOLIDA PRESENTACION: LIBRA MARCA: SALADITA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	250	\$0.12	\$30.00

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020**

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No. 03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

106	CODIGO: 501-07340 MOSTAZA, GALON BOLSA PLASTICA PRESENTACION: GALON MARCA: MOSTADELIS ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	GALON	8	\$3.75	\$30.00
107	CODIGO: 501-09450 MAYONESA, GALON BOLSA PLASTICA PRESENTACION: GALON MARCA: MCCORMIK ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	GALON	8	\$12.50	\$100.00
108	CODIGO: 501-07500 SALSA NEGRITA, GALON PLASTICO PRESENTACION: GALON MARCA: NEGRITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	GALON	4	\$3.75	\$15.00
109	CODIGO: 501-07050 AJONJOLIN PRESENTACION: LIBRA MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	30	\$2.50	\$75.00
112	CODIGO: 501-07180 COMINO MOLIDO PRESENTACION: LIBRA MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	5	\$6.50	\$32.50



119	CODIGO: 501-07520 TOMILLO SECO PRESENTACION: LIBRA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	5	\$15.00	\$75.00
122	CODIGO: 501-02140 ESENCIA DE VAINILLA PRESENTACION: BOTELLA MARCA: NEGRITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	BOTELLA	5	\$1.25	\$6.25
123	CODIGO: 501-09100 ACEITE VEGETAL, PRESENTACION BIDON DE 5 GALONES PRESENTACION: BIDON MARCA: CABAL ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 1 AÑO	BIDON	36	\$26.00	\$936.00
TOTAL ADJUDICADO A OFERENTE					\$40,327.45

II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato los documentos siguientes: a) Solicitud de Compra de la adquisición de **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL 2020"**. b) Términos de la Licitación Pública No. 03/2020, Resolución de Resultados No. 03/2020. c) La Oferta de la contratista presentada en el Hospital el día doce de febrero del año 2020. d) La garantía de cumplimiento del contrato. e) Las modificativas (si las hubiere). Y otros documentos que emanen del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato No. 14/2020. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento, el contratante hace constar que, la Unidad Financiera del Hospital

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No. 03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

tiene disponibles y programados en sus asignaciones presupuestarias los recursos con el cifrado presupuestario 2020-3216-3-02-02-21-1-54101 FONDOS GOES, cifrados que quedan automáticamente incorporadas al presente contrato. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal del presente año no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el contratante podrá incorporarlo el que le corresponda en el nuevo ejercicio fiscal que entre en vigencia. El contratista deberá detallar como aplicar y reflejar en la factura el 1% de retención sobre la venta neta a realizar en montos iguales o mayores a cien dólares netos, según lo establece el Artículo 162 del Código Tributario, agregando fotocopia del acta de recepción. Las facturas estarán a nombre del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo y con NIT del Hospital Nacional San Bartolo 0614-100696-104-0. Así mismo la Unidad Financiera Institucional de este Hospital podrá cancelar las obligaciones contraídas con el contratista por medio de depósito bancario en la Cuenta de Ahorro Número 665401-01870 del Banco Davivienda a favor de la contratista. El monto total del presente contrato se pagará en Dólares de Estados Unidos de América por la Unidad Financiera Institucional del Hospital, (60) sesenta días calendario después de recibir toda la documentación completa, aprobada por la Administradora del Contrato; teniendo la contratista que presentar en el lugar de entrega señalado en este contrato, copia de la(s) correspondiente(s) factura(s) duplicado cliente y siete (07) copias legibles por cada entrega debidamente firmadas y selladas, detallando conforme a lo que fuere aplicable en el presente suministro, tales como descripción del producto entregado, número de renglón, unidad de medida, cantidad, fecha de vencimiento, precio unitario, precio total, marca del producto, número de licitación y resolución, finalmente indicar si son entregas totales o parciales. Siendo el monto total del presente contrato por la cantidad de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40, 327.45), IVA incluido, que el contratante pagará al contratista por la compra del servicio objeto de éste contrato. IV) CONDICIONES ESPECIALES. El contratista se obliga a cumplir las condiciones requeridas por las Unidades Solicitantes. Y cualquier otra condición especial que sea necesaria para garantizar la calidad del Alimento, se podrá comprobar/verificar por parte del Administrador de Contrato, a fin de cumplir con la Normativa del MINSAL y que la calidad sea conforme a la ofrecida por la sociedad. V) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. Las entregas serán en el área de Alimentación y Dietas, las recibirán una persona del Almacén, la Administradora del Contrato y el Inspector de Saneamiento Ambiental, previa revisión de facturas por el personal del Almacén, las cuales deberán contener un original, duplicado cliente y cinco copias todas



legibles. En caso de surgir una emergencia de cualquier naturaleza el Hospital hará los pedidos correspondientes al contratista según las necesidades y se tendrá que cumplir con lo solicitado. De la manera siguiente: **POLLO:** se recibirán los días miércoles cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima a 15 días, N.º de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes). **HUEVOS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes, N.º de registro sanitario, sin alteraciones en el cascaron, y con condiciones óptimas de olor, color, textura, así mismo del tamaño y calidad presentada en la muestra. **CARNES Y EMBUTIDOS:** se recibirán los días jueves de cada cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes , Nº de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes). **MARISCOS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días de 7:30am a 11:00am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes, N.º de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes). **LÁCTEOS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no menor de 20 días, N.º de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, peso acorde a lo solicitado, frescos y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada). **FRUTAS Y VERDURAS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días (o según necesidad de la institución) de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: que sean frescas y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño, en relación a la muestra presentada). **AZUCARES Y CEREALES:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, empaque sin adulterar y peso acorde a lo solicitado. **PASTAS Y SAZONADORES:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, libre de contaminantes, empaque sin adulterar y peso acorde a lo solicitado. **ESPECIAS O EXTRACTOS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, No. De registro sanitario, envase sin adulterar, peso acorde. **GRASAS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisará junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, peso y envase sin adulterar. **VI): FIANZAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud Pública, específicamente el HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO, SAN SALVADOR, **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al Artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al 20% de valor total del contrato de OCHO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 8,065.49), debiendo presentarla en original y dos copias certificadas por notario en la UACI del Hospital, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de vigencia del presente contrato al contratista, y dicha garantía permanecerá vigente desde la fecha de la firma y distribución del presente contrato hasta NOVENTA (90) DÍAS posteriores a la finalización del ejercicio fiscal año 2020. **VII) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Licenciada Laura Peña de Hernández, Jefe de Alimentación y Dietas del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, teniendo como atribuciones las establecidas en los Arts. 5 y 82 Bis de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, Arts. 77, 78 del Reglamento de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y la Resolución Administrativa No. 50/2020, que se agrega al presente contrato. Todas las gestiones o trámites para




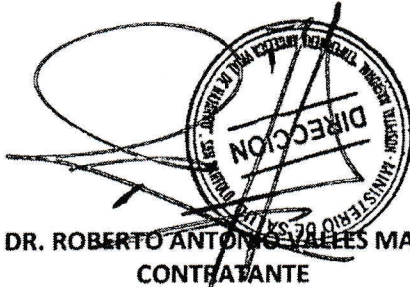
solventar fallas o reclamos al contratista o desperfectos, la Administradora del Contrato tendrán que solventarlas dentro de la vigencia del contrato. **VIII) MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo. Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo o modificaciones de aumento o disminución al monto del contrato, cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del Titular del Hospital y deberán formalizarse a través de una Resolución Modificativa, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente Resolución Modificativa, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y/o montos de las Garantía de Cumplimiento de Contrato, según indique el contratante y formará parte integral de este contrato. Queda entendido que el contratante se reserva el derecho de prorrogar el presente contrato por un período menor o igual al presente. Entendiéndose que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo y que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **IX) PRÓRROGAS:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente Resolución de Prórroga. **X) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse: a) Que el contratista no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato; b) Que el contratista no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato o entregue alimentos en inferior calidad a lo ofertado; c) Cuando el contratista evada o demore el cumplimiento de obligaciones o condiciones pactadas generadas por este contrato o contratos anteriores a éste, utilizando cualquier artificio o subterfugio para ello. En este último caso solamente bastará con el aviso de terminación de contrato que emita el Contratante, el cual deberá ser notificado al contratista; y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo; así como por cualquier otra causal que establezca la LACAP y las leyes aplicables a la materia. **XIV) TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución total del contrato. **XV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso embargo al contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVI) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Bartolo se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, y demás legislación aplicable, los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretenda satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere conveniente. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales les serán comunicadas por medio del contratante. **XVII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVIII) VIGENCIA**



DEL CONTRATO: El presente contrato entrara en vigencia **A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y DISTRIBUCION DEL CONTRATO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ambas fechas inclusive. **XIX) NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican. El **contratante:** ubicado en Final Calle Francisco Menéndez, Contiguo a Zona Franca San Bartolo, Ilopango, y la **contratista:** ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, número nueve, Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, Teléfono: 2205-4600 y 2276-2529. En fe de lo cual firmamos el presente contrato. En San Bartolo, Ilopango, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte.



DR. ROBERTO ANTONIO VALLES MARTÍNEZ
CONTRATANTE



SRA. MARIA ANGELA LEON LOPEZ
CONTRATISTA
Tienda Sarita
Venta de Cereales Productos no Clasificados
Preferente
Ma. Angela León López



En Ilopango, Departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte. Ante mí, **JULIA CONSUELO BENAVIDEZ SANTAMARIA**, Notario del domicilio de San Salvador, comparecen: por una parte el Doctor **ROBERTO ANTONIO VALLES MARTÍNEZ**, de cuarenta y un años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a quien identifico portador de su Documento Único de Identidad Número _____ de su Tarjeta de Identificación Tributaria Número _____

_____ quien actúa en su calidad de Director Médico Hospital Regional y Departamental específicamente en nombre y representación del **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO**, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Número Doscientos Sesenta y Siete de fecha doce de julio del año dos mil diecinueve, suscrito por la Ministra de Salud Doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, por medio del cual asigna funciones al compareciente como Director Médico Hospital Regional y Departamental por tanto y de conformidad a lo establecido en el Artículo Sesenta y siete del Reglamento

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 MAR 2020

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2020
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

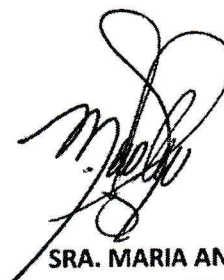

General de Hospitales del Ministerio de Salud; teniendo amplias facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el contratante" y por otra parte la Señora **MARIA ANGELA LEON LOPEZ**, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, a quien identifico portadora de su Documento Único de Identidad Número _____ y de su Número de Identificación Tributaria _____



quien actúa en su calidad de propietaria titular de una empresa mercantil con giro bajo la denominación de **TIENDA SARITA**, dedicada a la venta artículos de consumo diario, ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, Casa N° 11-B, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador; por lo cual la compareciente está plenamente facultada para otorgar actos como el presente y quien en este instrumento me denominaré "la contratista", y **ME DICEN**: que reconocen como suyas las firmas que calza el documento que antecede por haber sido puestas de su puño y letra, asimismo reconocen como suyos y propios todos los conceptos vertidos en el mismo; el cual contiene el Contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL AÑO 2020**, en el cual la contratista se compromete a prestar para el contratante el servicio descrito en el documento que antecede. El monto total del presente contrato es **CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y su vigencia **A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y DISTRIBUCION DEL CONTRATO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE** ambas fechas inclusive y demás cláusulas contenidas en el mismo. En consecuencia yo la Notario **DOY FE**. Que las firmas arriba mencionadas son auténticas por haberlas puesto los comparecientes a mi presencia, de su puño y letra, habiendo reconocido como suyos y propios todos los conceptos vertidos en el documento que hoy se autentica. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial la cual les leí íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratificaron su contenido y firmamos.

DOY FE.-



DR. ROBERTO ANTONIO VALLES MARTINEZ
CONTRATANTE



Tienda Sarita
Venta de Otros Productos no Establecidos
Previamente
Ma. Angela León López
SRA. MARIA ANGELA LEON LOPEZ
CONTRATISTA



NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



**GROUP AGROINDUSTRIAL
PROMETHEUS, S.A DE C.V.**

ACTIVIDADES COMBINADAS DE MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS E INSTALACIONES.
LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.
SERVICIO DE JARDINERIA.

POLIG. 1 - 4 SDA. A, URB. JARDINES DE LA SABANA 3,
#11, SANTA TECLA, LA LIBERTAD.

TEL.: 2104-2326 EMAIL: ingnestoralas@hotmail.com

FACTURA
19DS000F

Nº 00048

N.I.T.: 0614-010417-104-2
N.R.C.: 262512-4

Fecha: 18/Junio/2020
 Cliente: Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najaro"
 Dirección: San Bartolo San Salvador
 Venta a Cuenta de: Orden/Compra 22/2020 N.I.T./D.U.I.: _____

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Vtas No Sujetas	Ventas Exentas	Venta Afectas
1	Sistema de bombeo para uso continuo, incluye: 3 motores de 15 HP marca FRANKLIN ELECTRO con guarda motor programador (sistema automatizado con logo SIEMENS con todo sus componentes e instalación) configuración de funcionamiento de acuerdo a necesidad del usuario. Cambio de todas las turbinas y accesorios existente. Incluye: Mantenimiento preventivo 4 programados de acuerdo a conveniencia de la institución. Garantía 2 años Fornos: COEG	\$24,000.00			\$24,000.00
Son: Veintitres mil setecientos ochenta y siete 61/100 dolares		Sumas			\$24,000.00
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		(-) IVA Retenido			212.39
Nombre: _____		Sub-Total			
N.I.T./D.U.I.: _____ Firma: _____		Vtas. No Sujetas			
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia: _____		Ventas Exentas			
		Total			23,787.61



18 JUN 2020

81087 * José Cecilio Tobar Vela - Impreso DILEFRAN, N.I.T.: 0427-130954-001-0, N.R.C.: 00107-0, Urb. Las Ceñas de San José de las Flores Polig. F. No. 1-B, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A. Teléfax: 2288-6365, 2228-9349, Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I., Diciembre 22/1994, Tramo del 19025000F1 al 19025000F300, Fecha de Impresión: Nov. 14/2019, No. de Resolución 15041-RES-M-64926-2019 De fecha: Nov. 14/2019

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
 DUPLICADO - CELESTE - CLIENTE



0330-160-005-02-00005

1.- Mod: A9256NM-7 502P3
 Serie: 15619-03-05025P

2.- Mod: " "
 Serie: 15619-03-05020P

3.- Mod: 75FPDB2-T
 Serie: 10A19-08-50018P